

## ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 316 /19

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 24 días del mes de Octubre de dos mil diecinueve, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

**VISTO:** El Expte. N° 36515/2017 - T.C, caratulado: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS S/RENDICION DE CUENTAS J 30 SAF 32 EJERCICIO 2017"; y

**CONSIDERANDO:** Que los responsables de la Jurisdicción 30 - S.A.F. 32 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS presentan las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2017 pagada en el año 2018 de las Cuentas Presupuesto y Fondo Rotatorio-Fuente de Financiamiento 111, Fondo Estimulo -Fuente de Financiamiento 302 y Fondo Especial Costas Judiciales- Fuente de Financiamiento 303.

Que con fecha 7 de Octubre de 2019, el Sr. Relator Fiscal eleva su informe interno de auditoría previsto en el art. 33° de la Ley V-N°71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal informa que ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, contable, numérico y documental, y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V-N°71 . Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas.

Por ello **EL TRIBUNAL DE CUENTAS ACUERDA:**

**Primero:** Aprobar las Rendiciones de Cuentas de la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2017 pagada en al año 2018, de las Cuentas Presupuesto y Fondo Rotatorio-Fuente de Financiamiento 111, Fondo Estimulo -Fuente de Financiamiento 302 y Fondo Especial Costas Judiciales- Fuente de Financiamiento 303 de la Jurisdicción 30 - S.A.F. 32 - DIRECCION GENERAL DE RENTAS, presentadas por los responsables por un total de PESOS DIEZ MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA MIL CIENTO DOCE CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 10.640.112,74).

Declarándolos libres de responsabilidad.

**Segundo:** Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°2 y responsables.

**Tercero:** Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Voc. Dr. Martin Meza.

Voc. Dr. Tomas Antonio Maza. Ejercicio presidencia

Voc. Cr Liliana Underwood.

Voc. Cr Antonio Cimadevilla.

Sec. Dra. Baeza Morales Irma